



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0372

DECRETO D.P.B. - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE- 0930-01758308-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación la Dirección de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva las propuestas de designación de los Profesores Beatriz Lucrecia VEGA, D.N.I. N° 22.168.181, en seis (6) horas cátedra y Lucas Santiago ZARZA, D.N.I. N° 33.548.125, en veintisiete horas (27) horas cátedra de la asignatura "Guitarra", Función 42, correspondientes a la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal, a partir del día de su designación.

Que los citados docentes se encuentran incluidos en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 019/2019 del Concurso para Horas Cátedra Interinos y Suplentes de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/2018 - Anexo III, de conformidad a lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Municipal N° 12.092.

Que la Dirección de Personal comunica que los Prof. Beatriz Lucrecia VEGA (Código 50356) y Lucas Santiago ZARZA (Código 51220), revistan en esta Administración en calidad de docentes reemplazantes y que de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 38 y 39 de la Ordenanza N° 12092 y las Declaraciones Juradas de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentran en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen en las presentes actuaciones.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación de los mencionados docentes en las horas cátedras de la asignatura y a partir de la fecha especificada.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Designase, en calidad de Interina, a la Profesora Beatriz Lucrecia VEGA, D.N.I. N° 22.168.181, en seis (6) horas cátedra de la asignatura "Guitarra", Función 42, correspondientes a la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 019/18, del Concurso dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/18, Anexo III, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de los arts.13 y 14 de la Ordenanza N° 12092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.



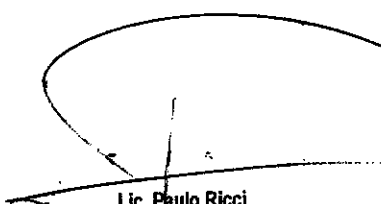
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

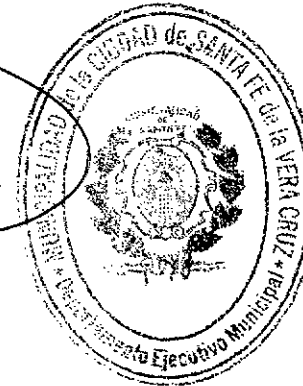
2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0372

DECRETO D.P.B. - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

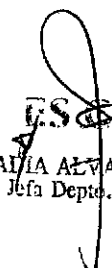
- Art. 2°: Designase, en calidad de Interino, al Profesor Lucas Santiago ZARZA, D.N.I. N° 33.548.125, en veintisiete (27) horas cátedra de la asignatura "Guitarra", Función 42, correspondientes a la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 019/18, del Concurso dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/18, Anexo III, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de los arts.13 y 14 de la Ordenanza N° 12092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad
- Art. 3°: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique fehacientemente a los docentes lo aquí dispuesto.
- Art. 4°: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
Lic. Paulo Ricci  
Secretario de Educación  
y Cultura



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

  
ESCOPIA  
NAIJA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación